



Toluca de Lerdo, México, 23 de julio de 2020.
COMUNICADO DE PRENSA No. 2037

DESALENTAR EL USO DE PLÁSTICO, DEBER DE ESTABLECIMIENTOS EN EDOMEX

Para contribuir a frenar afectaciones a la biodiversidad, la 60 Legislatura aprobó que la Secretaría del Medio Ambiente, las cámaras empresariales, las organizaciones de la sociedad y la ciudadanía instrumenten estrategias y políticas públicas para que los establecimientos de alimentos y bebidas desalienten el consumo de popotes, vasos, bolsas utensilios y contenedores plásticos en tiendas de autoservicio, farmacias, mercados, restaurantes y similares.

La propuesta de la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, presentada en nombre del Grupo Parlamentario del PAN, también establece que se deberá promover la sustitución gradual de dichos artículos por productos sustentables elaborados con materiales reciclables, compostables o que sean de pronta biodegradación.

En sesión del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones, presidido por la legisladora Montserrat Ruíz Páez (morena), la diputada proponente leyó el dictamen de su iniciativa, elaborado por las comisiones de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

El dictamen destaca que el propósito es favorecer y generar conjuntamente, entre autoridades y el sector empresarial, los mecanismos que puntualicen una agenda que ayude a frenar las afectaciones a la biodiversidad del entorno más próximo y que se traduzca en la conciencia diaria los mexiquenses, quienes son usuarios finales de bolsas y popotes, entre otros productos plásticos.

En los artículos transitorios del decreto se indica que la Secretaría del Medio Ambiente deberá expedir una norma técnica estatal para la sustitución, uso y reciclaje de bolsas y popotes plásticos, en un plazo no mayor de seis meses a la entrada en vigor de este.

Los legisladores de la bancada del PVEM José Alberto Couttolenc Buentello y María Luisa Mendoza Mondragón, así como la legisladora del PES María de Lourdes Garay Casillas, presidenta de la Comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático, votaron en contra de la iniciativa discutida en el Pleno legislativo para reformar el artículo 2.202 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social
Subdirección de Información

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense”

Al explicar el sentido de su voto en tribuna, el coordinador parlamentario del PVEM, José Alberto Couttolenc, expresó que su bancada considera que la iniciativa es una política pública inacabada que se podría transformar en ‘letra muerta’ y que hay que regular de manera eficiente el uso de los plásticos y tomar medidas contundentes, eficaces y viables que respondan a la necesidad y urgencia que guarda el uso de plástico en la entidad.